



Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2022

VISTO:

La presentación de los programas de asignaturas de carreras de la Facultad en sus diferentes sedes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han presentado programas de asignaturas de las carreras de la Facultad de acuerdo a la normativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que de acuerdo al camino crítico institucional los respectivos Consejos Consultivos Departamentales de las carreras han realizado un análisis exhaustivo de los componentes integrados en torno a los términos de la Res CD_FHCS-SJB N° 216/15.

Que corresponde a este Cuerpo aprobar los programas de las asignaturas para cada ciclo lectivo.

Que los programas de asignaturas se constituyen en el recurso curricular que estructura la actividad de los estudiantes y docentes, por lo que es necesario contar con ese recurso en la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 05 y 06 de octubre, pppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar los programas de asignaturas de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para el ciclo lectivo 2022, de acuerdo a lo expresado en el Anexo a la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 437/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente



.../12.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 437/2022

ANEXO I

Comodoro Rivadavia

**Carreras: Licenciatura en Historia; Profesorado Universitario en Historia
para la Educación Secundaria**

Cátedras:

Ciencias Sociales Contemporáneas

**Carreras: Profesorado en Letras; Profesorado Universitario en Letras para
la Educación Secundaria**

Cátedras:

Didáctica Específica de las Letras